



DECRETO N° 2307

TEMUCO, 06 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 30.11.2017, presentada por Graciela del Carmen Manquilef Huala .
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 21 de Julio de 2005, entre Albina Cea Seguel y Graciela del Carmen Manquilef Huala , celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo , por la patente de Alcohol Rol 4-1792 de Minimercado y el inmueble en que este se ubica en Calle Leon Gallo N° 1320.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local, que a continuación se indica:

Rol	: 4-1792
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: MINIMERCADO
Código Actividad	: 521.111
Dirección Comercial	: LEON GALLO N° 1320
Nombre del Arrendatario	: GRACIELA DEL CARMEN MANQUILEF HUALA
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: CEA SEGUEL ALBINA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 30.11.2017
Transferencia N°	: 135
Fecha	: 30.11.2017
Decreto de Renovación	: N° 1337 de fecha 17.07.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

- LCV/GRA/vv
- Oficina de Partes
 - Rentas (Digital)
 - Inspección Rentas y Patentes

1417598